



Corte de Justicia de Catamarca
San Fernando del Valle de Catamarca, **26 AGO 2026**

VISTO:

El llamado a Concurso Cerrado para la cobertura del cargo de Delegado Judicial de la Policía Judicial, dispuesto mediante Resolución de Corte N° 8712/26.

Y CONSIDERANDO:

En el marco del proceso concursal se llevaron a cabo las distintas etapas evaluativas previstas, consistentes en examen de oposición escrito, evaluación de antecedentes y entrevista personal.

Los resultados del proceso concursal fueron remitidos por el Tribunal Evaluador, conforme a los puntajes obtenidos por los postulantes en las distintas etapas de evaluación.

Debidamente notificados los concursantes, se produjo la solicitud de devolución, etapa que a la fecha se encuentra cumplida con la respectiva notificación de cada una de las devoluciones realizadas por el tribunal, y/o exhibición de examen requerida, ello conforme lo dispuesto por Acordada N° 4622/23, en base a lo cual se consolidó el orden de mérito definitivo.

Encontrándose cumplidas las etapas concursales, garantizado el cumplimiento de todas y cada una de las notificaciones y derechos que le asiste a cada concursante, corresponde aprobar el orden de mérito definitivo del Concurso Cerrado para el cargo de Delegado Judicial de la Policía Judicial.

Por ello, lo dispuesto en Acuerdo Plenario N° 1404, y en uso de las facultades que le son propias,



LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

1º) Aprobar el orden de mérito resultante del Concurso Cerrado para el cargo de Delegado Judicial de la Policía Judicial, dispuesto mediante Resolución de Corte N° 8712/26:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	TOTAL
1	SORIA SERGIO PABLO	83,83
2	TRUEBA MARÍA FLORENCIA	83,4
3	DI GIOVANNI CAMILA ANTONELLA	81,75
4	SORIA NAIRA MICAELA	81,42
5	ROCHA ESTEFANÍA MARIANA	79,92
6	REALES TAMARA GUADALUPE	79,83
7	FORMOSO CECILIA VERÓNICA	78
8	REINOSO LUCÍA MERCEDES LORENA	77,33
9	MOYA SALAS LAURA CAROLINA	77
10	GARBE GUADALUPE	75
11	MORENO JUAN JOSÉ	74,58
12	RIVERA DANIEL ALEJANDRO	74,08
13	MERCADO IGNACIO BENJAMÍN	73,67
14	CALLIERO ANALÍA LAURA	73,5
15	SOBRE MARTÍN GASTÓN	73,33
16	COSTILLA JULIO ALEJANDRO	72,83
17	ACEVEDO CARLOS DARÍO	72,83
18	DE LA PEYRE NATALIA BEATRIZ	72,67
19	IBARRA ROJAS JUAN MANUEL	72,25
20	SOTO ESCOTTORÍN ANDREA LORENA	72,17
21	CODIGONI GUSTAVO RAÚL	72,17
22	LUNA CASTRO EMILCE DEL VALLE	72
23	VALDEZ MARTHA BEATRIZ	71,85
24	FIGUEROA PONESSA JUAN JOSÉ	71,75
25	IBARRA CLAUDIA SILVANA	71,33
26	SECO AGÜERO JOSÉ FERNANDO	70,67
27	CARREÑO REYES MARÍA FLORENCIA	70,5
28	BUFE JORGE MARTÍN	70,5


Dra. DANIELA VALERIA DE LA COLINA
SECRETARIA DE CORTE
PODER JUDICIAL



Corte de Justicia de Catamarca

29	VEGA MARIO INDALECIO	70,08
30	NARVÁEZ HÉCTOR FEDERICO	70

2º) Establecer que el orden de mérito aprobado tendrá vigencia por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

3º) Protocolícese, notifíquese y archívese.

Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA

Dra. RITA VERONICA SALDAÑO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

Dra. FABIANA EDITH [SALAS] [SALAS]
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

Dr. JOSE RICARDO CACERES
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA

Dr. JORGE RAFAEL [SALAS] [SALAS]
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA

Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA

Dra. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

Dra. DANIELA VALERIA DE LA COLINA
SECRETARIA DE CORTE
PODER JUDICIAL